

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PERTENENCIA.
Radicación:	110014003016 2019 00391 00
Demandante:	JORGE ELIECER PALACIO QUINTERO.
Demandado:	MENORCA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TOMAR NOTA de la aportación de las fotografías de la valla publicada en el inmueble objeto de esta acción.

Con todo, sobre la fijación de la valla se volverá en el momento que se surta la respectiva inspección judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 18 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b888627031850da88471addecd63e6cb0ed9a40a21ec19df9a7ff19fd671568**

Documento generado en 03/05/2022 01:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>